

“EL QUINTO”

CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO VILLA DE LERMA 2010

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Lerma, a través de la concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, convoca el 5º Certamen Nacional de Teatro “Villa de Lerma” 2010, que se desarrollará en las fechas comprendidas entre el 2 de Octubre y el 6 de Noviembre de 2010, en el Espacio Escénico “La Piedad”.

2.- Podrán tomar parte en este Certamen todos los Grupos y Compañías de Teatro que lo deseen, **PROFESIONALES O AFICIONADOS**, de todo el ámbito Nacional.

3.- Cada compañía realizara una representación de la obra con la que concurse en la fecha designada por el comité organizador. Todas las representaciones serán en castellano.

4.- Los grupos que deseen inscribirse en el Certamen, deberán remitir antes del 4 de Junio de 2010, la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- Historia del grupo o compañía y de sus integrantes.
- Una copia íntegra del texto de la obra y breve sinopsis de la misma.
- Reparto, dirección y montaje
- Dossier fotográfico del montaje y su puesta en escena.
- Video de la obra completa y en castellano, **en formato DVD, visionable en cualquier reproductor (2 unidades)**
- Críticas de prensa, si las hubiera.
- Fotocopia del CIF de la razón social.
- El comité organizador podrá pedir la documentación que crea oportuna.

5.- Las solicitudes, así como el resto de documentación se remitirá a:

5º CERTAMEN DE TEATRO “VILLA DE LERMA”
Ayuntamiento de Lerma (Departamento Cultura)
C/ Audiencia, 6
09340 Lerma (Burgos).

6.- Las compañías y grupos que no dispongan de toda la documentación o cuyos montajes sean estrenados después de esa fecha, deberán enviar en el plazo indicado el boletín de inscripción, y se fija el 30 de Junio de 2010 para el envío de la documentación requerida que falte.

7.- Para cualquier aclaración sobre el Certamen, los interesados deberán ponerse en contacto con:

Ayuntamiento de Lerma : Telf. 947 170 020
programacion@ayuntamientodelerma.es

8.- Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificado previamente al comité organizador del certamen. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a la remuneración económica.

9.- El comité organizador, basándose en la documentación recibida, decidirá los cinco grupos que participaran en la sección oficial competitiva así como dos reservas.

10.- El fallo del comité de selección será comunicado a todos los grupos seleccionados, así como a dos grupos reservas, antes del día 1 de Septiembre de 2010. Los grupos seleccionados, así como los grupos reservas, confirmaran su asistencia en el plazo de 5 días contados a partir de la fecha de recepción del acta.

11.- El comité organizador abonara a cada grupo finalista, excepto a la compañía ganadora del certamen, la cantidad de **1000 €**.

12.- Cualquier elemento de montaje, técnico de luces y sonido, así como personal de carga y descarga, será por cuenta de los grupos.



13.- El jurado calificador, designado por el comité organizador e independiente de el, concederá los siguientes premios.

- Premio “Duque de Lerma” al mejor espectáculo: **3.500 €** y trofeo
- Premio a la mejor Dirección: trofeo
- Premio a la mejor interpretación masculina: trofeo
- Premio a la mejor interpretación femenina: trofeo
- Premio al mejor montaje escénico: trofeo.

14.- El público, mediante votación a través de los abonos adquiridos para todas la representaciones, designara el premio especial del público dotado con **1.500 €** y trofeo, acumulable en su caso al resto de los premios.

15.- Los premios no podrán quedar desiertos.

16.- Todos los grupos participantes deberán estar **obligatoriamente representados** en el acto de clausura y entrega de premios que se celebrara el día 6 de Noviembre de 2010, la cual contara con una representación teatral.

17.- La documentación recibida quedara en propiedad del comité organizador.

18.- La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases.

19.- Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el comité organizador.



Concejalía Cultura Ayto. de Lerma